

AYUNTAMIENTO DE LEGANES

La Junta Rectora del Patronato Municipal de Instalaciones Deportivas, en su reunión de 6 de febrero de 1980, y el Ayuntamiento pleno, en sesión de 12 de febrero de 1980, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir y ser base en la subasta para la concesión del aprovechamiento del local destinado a ambigú del campo municipal de deportes, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del real decreto 3046/1977, de 6 de octubre, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la ley 41/1965, de régimen local, durante un plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones.

Al mismo tiempo se anuncia la licitación mediante subasta de la expresada concesión y cuyos datos son:

Tipo de licitación: El precio tipo de licitación, al alza, será de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

Duración del contrato: La duración del contrato será de dos años, contados desde el día primero del mes siguiente al que se efectúe la adjudicación definitiva.

Garantías: La provisional, que se acompañará a la plica, será 10.000 pesetas; la definitiva, y en su caso la complementaria, se fijará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, atendiendo al importe del remate.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones, junto con la demás documentación del expediente, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General (segunda planta), donde podrán ser examinados durante las horas de

oficinas.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle de, número ..., con documento nacional de identidad número, expedido en el día de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» número ..., del día, y del proyecto y pliego de condiciones que han de regir y ser base de la subasta anunciada por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés para la concesión del aprovechamiento del local destinado a ambigú del campo municipal de deportes, se comprometo a la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones y demás documentos deberán reintegrarse conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en cualquiera de los «Boletines Oficiales» de la provincia o del Estado, en la Secretaría General, y en horas de nueve a trece.

El plazo de veinte días hábiles se iniciará a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» en que se inserte últimamente este anuncio.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones o plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil inmediatamente siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación y en el salón de comisiones de este Ayuntamiento.

Leganés, a 14 de febrero de 1980.— El alcalde presidente, Ramón Espinar Gallego. (G. C.—1.693.) (O.—33.230.)

AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión de fecha 21 de diciembre de 1979, la enajenación mediante subasta pública del inmueble de propiedad municipal sito en la calle del Pilar, número 18, por el presente se convoca dicha licitación:

Objeto: Es objeto de esta subasta la enajenación de un inmueble de propiedad municipal sito en la calle del Pilar, número 18.

El adjudicatario viene obligado:

1.º A construir un edificio destinado a círculo de jubilados y biblioteca, sin ánimo de lucro.

2.º A usar dicha construcción y a mantenerla a su costa, con la finalidad antes mencionada, beneficiando en primer lugar a los vecinos y residentes de esta villa.

3.º En el futuro podrá el adjudicatario variar el uso y destino del mismo, siempre que éste sea similar al señalado en el punto primero, en todo caso de carácter benéfico-social a favor primordialmente de los vecinos y residentes de esta villa.

4.º A no utilizar ninguna de las instalaciones que se cons-

truyan para actos o reuniones de tipo político.

5.º A explotar directamente o en alquiler el bar que ha de instalarse en el inmueble.

Tipo de licitación: El tipo de licitación al alza se fija en la suma de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

Fianza provisional: Se establece en 2.000 pesetas.

Fianza definitiva: Se fija en la suma de tres mil pesetas (3.000 pesetas).

Presentación de plicas: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», extendidas conforme al modelo que se inserta.

Apertura: Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en su propio nombre, o en representación de ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, para la enajenación de finca urbana sita en la calle del Pilar, 18, habiéndose hecho el depósito correspondiente, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición de dicha finca por el precio de ... pesetas, ofreciendo un alza del ... por ciento respecto a dicho precio tipo.

(Fecha y firma del licitador.)

En el sobre figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la venta de una finca urbana en la calle del Pilar, número 18», e irá firmado al reverso por el presentador.

Arganda del Rey, a 5 de febrero de 1980.—El alcalde (firmado).

(G. C.—1.363.) (O.—33.041.)

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

Subasta de aprovechamiento maderable

A la hora que se dirá del primer día hábil siguiente al transcurso de veinte, también hábiles, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial de Segovia la subasta para la adjudicación del siguiente aprovechamiento de pino silvestre del año forestal 1980 y monte que se expresa, según sigue:

Monte La Cinta, sito en Rascafría (Madrid).
A las doce y treinta horas.—Lote número 1, de 500 fustes, con volumen inicial de 600 metros cúbicos en pie y con corteza (13 por 100), localizado en cuartel B, tramo I. Tasación, 1.950.000 pesetas. Fianza provisional, 60.000 pesetas.

A las doce y cinco horas.—Lote número 2, de 865 fustes, con volumen inicial de 950 metros cúbicos en pie y con corteza (13 por 100), localizado en el cuartel A, tramo II. Tasado en 3.325.000 pesetas. Fianza provisional, 100.000 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, se presentarán en esta Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja) hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta o de apertura de plicas, bajo pliego cerrado, aportándose resguardo de constitución en la Depositaria de la fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso el licitador en las incapacidades e incompatibilidades de los artícu-

los 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y los que representen a tercera persona, poder notarial bastantado.

La fianza provisional podrá efectuarse en metálico o cheque avalado por banco, y la definitiva, que tendrá que constituir el adjudicatario, será del 6 por 100 hasta el millón de pesetas, más el 4 por 100 sobre lo excedente en la cifra de ofertas. Los pagos fraccionados requerirán aval bancario. Se practicará revisión volumétrica del aprovechamiento para la liquidación definitiva del mismo.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios, tasas y gestión técnica, contrato, impuestos, recargos y demás inherentes.

De quedar desierta la subasta se celebrará una segunda el undécimo día siguiente hábil a contar del de la celebración de la primera, en las mismas horas y bajo iguales condiciones y tasación, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día anterior hábil.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría hasta el momento de la subasta y por término de ocho días, a partir de esta publicación, a efectos de reclamaciones, con la prevención que consigna el artículo 119-2 del real decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Segovia, 1 de febrero de 1980.—El presidente, José A. López Arranz. (G. C.—1.329) (O.—32.990),

AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1980, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de red de distribución de agua, primera fase, de esta localidad, por un importe de 11.945.702 pesetas, cuya ejecución deberá realizarse con base del pliego de condiciones técnicas que obra en el referido proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que dentro del término de ocho días, a contar del siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», pueden presentarse reclamaciones, en las oficinas municipales, contra dicho proyecto.

Campo Real, a 2 de febrero de 1980.—El Alcalde (firmado). (G. C.—1.349) (O.—33.075)

AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE

Aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta de aprovechamiento de pastos en la Dehesa de Mingo Romano, de los Propios de este municipio, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días hábiles, siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», y a partir del último de éstos, si no hubieran presentadas reclamaciones de ningún tipo, serán admitidas proposiciones para la subasta que después se indica, durante veinte días hábiles, y al siguiente día hábil, transcurridos estos veinte, se celebrará la subasta, a las doce horas, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal delegado al efecto y con asistencia del señor secretario que dará fe del acto.

Objeto de la subasta: Aprovechamiento de pastos de la Dehesa Mingo Romano, excepto 15 Ha. de terreno, objeto de otra concesión, desde el día 15 de marzo de 1980 al 15 de marzo de 1981.

Tipo de licitación: 200.000 pesetas a la alza.

Garantías: 3 por 100 del tipo de licitación, la provisional, y 5 por 100 del tipo de remate,

la definitiva.

Horario para cualquier actuación: De diez a catorce horas.

Las proposiciones deberán ser presentadas, debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo de constitución de la garantía provisional y de la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de los artículos cuarto y quinto del reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, y deberán ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, calle, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta de pastos de la Dehesa Mingo Romano, acepta todas las condiciones y ofrece la cantidad de pesetas, más los gastos de anuncio, reintegro y demás de esta subasta, para el año actual. (Fecha y firma del licitador.)

De resultar desierta esta subasta, se celebrará otra, en iguales condiciones, hora y lugar, a los diez días hábiles de la primera.

Navalafuente, a 6 de febrero de 1980.—El alcalde (firmado). (G. C.—1.364.) (O.—33.042.)

AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES

En el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, a las doce horas del día vigésimo primero hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, se celebrará la subasta del solar de una superficie de 202,09 m², denominado Herrén de la Plaza, Parque Alcántara, por el precio de cien mil pesetas (100.000 pesetas), al alza.

Los pliegos de licitación se presentarán en horas hábiles, hasta la víspera de la subasta inclusive, en la Secretaría de la Corporación, estando de manifiesto el pliego de condiciones.

El depósito provisional es de tres mil pesetas (3.000 pesetas).

Modelos de proposición

Don..., con domicilio en ..., número ..., en su propio nombre o en representación de ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares para la enajenación de 202,09 m² de un solar denominado Herrén de la Plaza, Parque Alcántara, habiendo hecho el depósito, se comprometo a tomar a su cargo la adjudicación de dicho edificio por el precio de ..., ofreciendo un alza o alza del ... por 100, referido a dicho precio tipo. (Fecha y firma del licitador.)

Hoyo de Manzanares, a 13 de febrero de 1980.—El alcalde (firmado).

(G. C.—1.710) (O.—33.244)

DIA a DIA

USERA: VUELVEN LAS PATRULLAS VECINALES

Los celos matan en Torrejón de Ardoz. Detenciones: mil personas en tres semanas. En el hospital de la Cruz Roja, un carterista causa estragos. Robos de obras de arte: ¿dónde está Antonio Heredia?

■ Aunque parecían felizmente olvidados, han vuelto a hacer su aparición los llamados «piquetes de auto-defensa para combatir la delincuencia en el barrio». En esta ocasión, el barrio ha sido el de Usera, y los protagonistas, ocho vecinos que, armados de palos de pelota, punzones de acero, estacas, barras compuestas por cables y escopetas de caza, habían decidido «imponer» el orden en la zona.

Pese a su «loable» deseo, Reyes Benítez Palencia, Andrés Luis Castellanos Muñoz, Juan Manuel Fernández López, Angel Gonzalez Ungidos, Francisco Muñoz de la Cruz, José Antonio Vélez Ariños, Jean Ybes Debruyne y Alejandro Benitez, fueron detenidos por la Policía cuando se dedicaban a su labor «protectora». Poco después de ser trasladados a la comisaría de Usera, se congregaron a las puertas de esta dependencia más de mil vecinos del barrio para pedir la libertad de los detenidos. Lo curioso del caso es que, interrogado uno de los componentes del «grupo de autodefensa» sobre las causas que le habían movido a vigilar las calles, éste manifestó que, en realidad no se había producido últimamente ningún aumento destacable de la delincuencia que hiciera necesaria tal medida. Según se ha podido averiguar, los piquetes causaron diversas lesiones a una persona, pidieron la documentación a algunos jóvenes y actuaron coordinados por la Asociación de vecinos de la zona. Cuando alguien les preguntó que por qué llevaban armas, varios componentes del grupo respondieron: ¿no las lleva la Policía?

■ Volvió a correr la sangre en Torrejón de Ardoz. Vanessa Pandora Green, de veinticinco años de edad, cabo primero de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, fue encontrada asesinada, con el cuerpo completamente desnudo, en su domicilio de la calle Atenas, número 9, de esta localidad. Según pudo saber la Policía, el asesinato se cometió utilizando la presión de las manos, mediante el cual se produjo el estrangulamiento. Setenta y dos horas después del hallazgo del cadáver, la Policía ha detenido al esposo de Vanessa —de quien estaba tramitando la separación— como presunto autor de su muerte. El marido, que es sargento de las Fuerzas Armadas americanas en Torrejón, declaró de forma «muy confusa» ante las autoridades, lo que

encaminó las investigaciones hacia él. Finalmente, los inspectores de la Comisaría local procedieron a la detención del marido de la víctima, quien, al parecer, actuó movido por los celos.

■ Cada vez es más el trabajo de la Policía en Madrid. En sólo tres semanas han procedido a la detención y puesto a disposición judicial a 1.010 personas. Los delitos de los que se les acusa son, por orden decreciente: robos, hurtos y atracos, seguidos en menos cuantía del tráfico y consumo de estupefacientes, el escándalo público y las lesiones.

■ Y hablando de atracos: en 1979 el botín que consiguieron los cacos utilizando este sistema en bancos y cajas de ahorros se eleva a mil seiscientos millones de pesetas. La importancia de esta cifra se aprecia mejor si tenemos en cuenta que en 1972 el botín fue «sólo» de sesenta y cinco millones.

■ Ya no se puede estar a gusto ni en el hospital. Juan Manuel Martínez Gómez, de dieciocho años de edad, ejercía su «profesión» de carterista en el hospital de la Cruz Roja de la avenida de la Reina Victoria. Al parecer, el joven —conceptuado como delincuente habitual contra la propiedad— causó estragos entre el personal y, cuando se le consiguió detener portaba cerca de seis mil pesetas. ¿De qué bolsillo?

■ Cuatro individuos relacionados con el robo de obras de arte han sido detenidos tras una labor conjunta de los inspectores de la comisaría de Cáceres, con los del Grupo VI de la Brigada de Policía Judicial de Madrid. Asimismo se han recuperado cuarenta y cuatro cuadros valorados en varias decenas de millones de pesetas. Las investigaciones, que se iniciaron tras el robo cometido en el mu-



Se busca

seo del Mono, de Cáceres, han conducido a la detención de los cuatro individuos citados y a la identificación y búsqueda del «receptor» de las obras: Antonio Heredia Fernández, de cuarenta y siete años. ¿Le conoce usted?

Del hurto doméstico de ayer, al atraco a mano armada de hoy

También al mundo de la delincuencia ha llegado la liberación de la mujer. Si hasta hace sólo unos años las violaciones del Código Penal no iban más allá del hurto doméstico y la tradicional prostitución, en la actualidad la situación ha cambiado radicalmente. Madrid sufre hoy en sus carnes las actividades de bandas femeninas —ellas se llaman «hermanas»— y de mujeres delincuentes habituales de «por libre» que roban, atracan, estafan, encubren y trafican. La «recortada», el revólver o «la faca» para conseguir unos «talegos» (billetes de mil pesetas), apoderarse de «un chute» (dosis de droga) o reventar una «gari» (cabina) están, cada vez más, en manos femeninas.

La delincuencia

UN «BOOM» QUE NACIO EN TRES AÑOS

Las dimensiones que alcanza actualmente en nuestra capital la delincuencia protagonizada por mujeres, se aprecian más fácilmente analizando y comparando los datos del último año en el que el fenómeno tenía unas características «normales».

En 1977 —según las estadísticas judiciales de España, en su apartado de audiencias provinciales y juzgados de instrucción— fueron condenadas en nuestro país un total de 26.980 personas, de las cuales 25.571 eran varones y 1.409 mujeres. En el caso concreto de Madrid, los individuos condenados ascendieron a 2.025, de los cuales la mayoría —1.892— eran hombres, y sólo una mínima parte —133— mujeres. Es decir, que hace tres años las condenas referentes al sexo femenino, en doce meses, apenas representaban el doble del número de mujeres que actualmente pasan a disposición judicial en sólo un mes.



La actuación de las mujeres en el oscuro mundo de la droga aumenta día a día. Estas actuaban «como correos» para atraer la droga desde Colombia a Madrid, en el seno de una banda compuesta por dieciocho personas

No obstante, entonces como ahora, la mayor parte de los delitos se cometían en la capital, donde las mujeres llevaron a cabo 121 de los 133 hechos por los que fueron condenadas. Siendo, por orden decreciente de importancia numérica, los delitos más destacados los cometidos contra la propiedad, la imprudencia punible y los realizados contra las personas.

EN MADRID, CADA VEZ HAY MAS

Desde entonces hasta ahora —de 1977 a 1980— la incorporación de la mujer al delito ha sido progresiva, tanto en cantidad —número de delitos— como en calidad —gravedad de los mismos—. Y si bien este fenómeno puede apreciarse en mínimas proporciones en las pequeñas ciudades, en grandes capitales como Madrid o Barcelona alcanzan cifras preocupantes.

Así, según las estadísticas de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, referentes a detenciones efectuadas por los dis-

se pone faldas

tintos servicios afectos a ella en diferentes periodos de tiempo, se puede apreciar que la mujer representa entre el 6 y el 14 por 100 de las capturas realizadas en nuestra capital. Estos porcentajes, lejos de ser un dato aislado, se mantienen —con alguna diferencia lógica— a lo largo de los meses.

Los delitos cometidos últimamente por la mujer en las calles de Madrid son de lo más variado, destacando sobre todo el tráfico de drogas, los atracos en joyerías, el robo con intimidación, la falsificación, la estafa y la complicidad, unidos, por supuesto, al tradicional hurto doméstico y a la prostitución.

UN «SERVICIO DOMESTICO» DE TRECE MILLONES

Delitos —los dos últimos— que si bien siempre han existido, no se producían antes con la «premeditación» y en la «cuantía» que actualmente. Y si no, vean y comparen el caso de la joven de diecinueve años

Carmen López Peña, que consiguió apoderarse, mediante el «hurto doméstico», de un botín de más de cuatro millones de pesetas en joyas.

La joven y avispada chica de servicio no pudo actuar con más rapidez. El mismo día que entró a trabajar en una vivienda de la calle Claudio Coello de Madrid, desapareció con todas las alhajas de la familia. Y no sólo eso, sino que intentando dificultar su captura, se llevó también un dietario en el que los dueños de la casa habían consignado la identidad de la empleada. El golpe fue tan rápido que, cuando los inspectores del grupo IX de la Brigada de Policía Judicial quisieron identificarla, ella estaba ya en Mondragón, donde pudo ser detenida.

El caso de Carmen López Peña no es, sin embargo, un hecho aislado, y puede compararse con el protagonizado por Aurora Cifuentes Muñoz, de treinta y dos años, quien mediante hurtos domésticos realizados en diversos pisos de Ma-



Los grandes almacenes dejan de ser el único marco para la delincuencia femenina. La mujer, pistola en mano, roba y atraca en cualquier lugar. No hay fronteras



La participación de la mujer en el número de delitos apreciados y condenados en los últimos años ha sido mínima. Las cifras que se registran actualmente en Madrid desbordan la situación anterior

Los delitos cometidos por mujeres protagonizan alrededor del 10 por 100 de las detenciones de la Policía de Madrid.

La utilización de navajas y armas de fuego, cada vez más común en los delitos realizados por mujeres.

drid, consiguió un botín de más de cinco millones de pesetas en joyas. El método de Aurora era simple: utilizaba documentación falsa para colocarse como empleada de hogar y, en ocasiones, el mismo día escapaba con todas las joyas de la casa. Posteriormente, y a través de una amiga —Concepción Alonso— procedía a su empeño, con lo que obtenía un dinero contante y sonante.

Y por si no fuera suficiente con lo que roban las españolas, también han venido a «operar» en Madrid las extranjeras. Este es el caso de dos súbditas portuguesas —Nisalda María Ramos e Idalia da Silva—, que fueron detenidas por inspectores de la Comisaría de Chamartín como presuntas autoras de hurto doméstico en una vivienda de la calle Abedul, en donde se apoderaron de esmeraldas valoradas en cerca de cuatro millones de pesetas. Sólo en los tres «hurtos» mencionados, el botín conseguido fue de trece millones de pesetas. Casi nada.

CON LA NAVAJA EN LA MANO

Junto a esta tradicional forma de actuar, sin embargo, conviven actualmente otras modalidades de delincuencia en los que la mujer acaba de hacer su aparición. Este es el caso, por ejemplo, del atraco o del robo con intimidación, en los que la utilización de navajas, e incluso pistolas, viene a ser ya algo habitual. Unido todo ello, además, a la aparición de una violencia completamente gratuita.

Este es el caso de las jóvenes de 17 años Yolanda Beltrán Hernández y Dolores García León, presuntas autoras de tres atracos cometidos en un mismo día en las calles Orense y Pedro Teixeira. Aproximándose

a una muchacha de su edad, la exigieron que «entregara todo lo que llevara de valor» y se apoderaron de relojes, pulseras y otros objetos. No contentas, al parecer, con ello, la causaron «puntura en lado izquierdo del cuello», que fue calificada como herida leve.

Tras atracar a otras dos muchachas portuguesas, la Policía consiguió detener a las jóvenes delincuentes, una de las cuales —Dolores García— ya contaba en su historial con dos capturas por delitos contra la propiedad.

Una actitud similar, pero más violenta, ha tenido como protagonistas a Carolina Blasco Caravia y Encarnación Tello Llorente, de diecinueve años, que intentaron cometer un robo con intimidación en una floristería de la calle Montesa, número 20, y lo primero que hicieron fue sacar un cuchillo y tratar de clavárselo al propietario del establecimiento. Este, de sesenta y siete años, consiguió salvarse gracias a que se encerró en la trastienda y pidió auxilio desde un patio interior del edificio.

También armadas —ésta con un revólver simulado y una navaja—, otras dos jóvenes, Carmen Fernández Blázquez y Ana María Marejil Tomás, ambas de diecisiete años, han intentado probar fortuna en el mundo del atraco. Tras elegir como escenario la madrileña población de Barajas, se dirigieron a una tienda de ultramarinos y a una farmacia donde, exhibiendo sus armas, se apoderaron de seis mil pesetas. Cantidad que no pudieron disfrutar, ya que fueron capturadas por la Policía, quien averiguó que ambas carecían de cualquier tipo de antecedentes penales.

DE LAS GITANAS TRAFICANTES, A LA EMPLEADA INFIEL

Frente a estas «novicias» o «casi novicias» actúan en nuestra capital expertas delincuentes, con antecedentes que para sí quisieran muchos hombres. Y si no, que se lo digan a Rosario Jiménez, Manuela Salazar, Wenceslada Salazar, María Jiménez y Ana Amaya, con edades comprendidas entre los veintidós y los cuarenta y nueve años, de raza gitana, y que actuaban como «correos» en una banda de traficantes de cocaína, para introducir la droga desde Colombia a España.

Las cinco mujeres introducían la droga en nuestro país camuflada entre sus ropas. En el momento de la detención de la banda —compuesta por 18 personas—, el Grupo XI de la Brigada Regional de Policía Judicial intervino cuatro kilos

de «coca» cuyo valor se estima en 200 millones de pesetas.

Aprovechando su condición de cajera en unos grandes almacenes de la calle Goya, 85, J. C. L., de cuarenta y dos años, consiguió defraudar, en «pequeños golpes», más de 100.000 pesetas. Según fuentes policiales, la presunta estafadora actuaba con gran astucia:

«La aprehendida se apropiaba de talones de «fracción de haber» y los entregaba a su madre —ajena a la estrategia—, quien se personaba en la planta donde J. C. L., desempeñaba su labor como cajera. A continuación, ésta alteraba diversos datos, rectificaba otros, y su madre retiraba los artículos adquiridos sin abonar ningún dinero. Al rellenar los impresos, la detenida disimulaba su tipo habitual de escritura.»

Las astutas falsificaciones de J. C. L., los atracos en joyerías de la chilena Ruth Eddy Galdamez —conocida en el hampa como «la Yuyito»—; la red de prostitutas de altura, de la que era dueña Mari Cruz Domínguez Rodríguez y que acaba de ser desarticulada, unidas a los cientos de mujeres que periódicamente son detenidas en Madrid, nos pueden dar una idea más clara que las estadísticas de lo que caracteriza a un fenómeno joven, y por tanto, en desarrollo: la participación de la mujer en el mundo del delito.

Amenazas de muerte hacen cerrar el colegio nacional Ciudad de Zaragoza

EL MIEDO ATERRIZO EN BARAJAS

El colegio Ciudad de Guadalajara, de la Alameda de Osuna, y cinco centros de Parla fueron destrozados hace sólo unos meses

El colegio nacional Ciudad de Zaragoza, situado en el pueblo de Barajas, se encuentra permanentemente vigilado por un coche patrulla de la Policía Nacional, tras las amenazas de bomba de que ha sido objeto en los últimos días y que han motivado la suspensión temporal de sus actividades docentes. El cierre del centro afecta a cerca de mil trescientos alumnos, uno de los cuales —estudiante de octavo de EGB— fue retenido la pasada semana por varios individuos en la plaza del pueblo de Barajas con objeto de que transmitiera a la directora del centro sus amenazas.

Este hecho —según ha manifestado Blanca de Felipe, directora del colegio— ha venido a culminar una larga historia de amenazas y miedos que comenzó en los primeros días del presente año. El día 12 de enero, exactamente, se recibió la llamada de un individuo que amenazaba con la colocación de varias bombas si no cerraban el centro durante dos días.

CERRAR O MORIR

Desde entonces se han sucedido las llamadas anónimas y amenazantes, que han mantenido a las autoridades del centro en permanente tensión. La situación ha culminado tras el «abordaje» de que fue objeto el niño antes citado por dos individuos —de cincuenta y veinticinco años, respectivamente—, quienes le manifestaron que comunicara a su directora que habían construido unos muñecos representando a una de sus hijas y a un alumno. Y que ambos —añadieron— sufrirían, e incluso morirían, si no cerraban el colegio por un período de quince días.

La situación creada tras manifestar el niño «el mensaje» provocó la inmediata reunión del claustro de profesores y la Asociación de Padres de Alumnos, así como la denuncia de los hechos a la Policía y al Gobierno Civil.

Tras la decisión de cerrar el centro, los padres de los alumnos se han constituido en asamblea general permanente, a fin de estudiar el

problema y resolver, en lo posible, la situación. La Policía, mientras tanto, mantiene constantemente vigilado el colegio.

¿EL CLASISMO COMO CAUSA?

Aunque las causas de este triste suceso que mantiene «en paro» a más de mil alumnos no están claras, conviene recordar que en torno al colegio nacional Ciudad de Zaragoza se desarrolló una fuerte polémica a principios de curso. Según pudo saber CISNEROS, muchos padres de alumnos del pueblo de Barajas acusaron a las autoridades del centro de «clásistas», debido a que —en su opinión— preferían admitir a los niños del barrio residencial Alameda de Osuna antes que a los suyos.

Las amenazas que actualmente sufre el colegio nacional Ciudad de Zaragoza no son, por otra parte, un hecho aislado. El pasado año, en un centro cercano —el Ciudad de Guadalajara—, varios desconocidos irrumpieron por la noche y causaron grandes destrozos, lo que motivó el fin del curso con un mes y medio de antelación.

Más recientemente, esta ola de vandalismo contra los centros educativos ha afectado al municipio madrileño de Parla, donde fueron asaltados durante las fiestas de Navidad cinco colegios, causando daños que se estimaron en más de dos millones de pesetas.

SIN IRA VOSOTROS

de la escuela pública, gratuita, la escuela de todos. Una escuela sin privilegios, donde la inteligencia mande y no el dinero, donde todos los niños de España puedan estar lejos de la calle, de la navaja, del robo.

Vosotros, caballeros altivos, teméis salir por la noche a tomar una copa, a cenar, a bailar... Hay mucho maleante suelto, decís; la gente se ha vuelto loca, afirmáis; son capaces de matar, repetís. Y así lográis olvidaros de que no sólo es asesino quien mata el cuerpo de un hombre. Olvidáis que también lo es el que acaba con sus esperanzas, con sus ilusiones, con el trabajo que daba sentido a su vida y a la de los suyos.

Vosotros estáis en todas partes. En la izquierda, en la derecha y en el centro. Tenéis todos y ningún color político. Veis el mundo como espectadores, no como actores. Os es-

candalizáis y acusáis a otros de lo que vosotros mismos habéis hecho nacer: el robo de un obrero que perdió su trabajo, el atraco de un hombre cansado de buscarlo, el asalto de un niño sin otra escuela que la calle, la violación en la oscura noche de un barrio que alguien construyó sin iluminar, la agresión de un maníaco sexual con el cerebro enfermo de ver en vuestras revistas, en vuestro cine, desnudos de mujeres hermosas que él no llegará a tener jamás.

Y mientras se acusa una y mil veces a unos y otros, mientras ponéis el grito en el cielo porque «esto está cada vez peor», seguís cerrando fábricas, arañando salarios, construyendo lúgubres barrios, taponando el paso a la cultura a quienes más lo necesitan, matando ilusiones, ahogando esperanzas.

Señores feudales del siglo XX, padres de ese hijo bastardo que es la situación que tanto criticáis, vosotros nunca, jamás, entenderéis las lágrimas de un niño, el sufrimiento de un hombre, la pena de un viejo.